



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

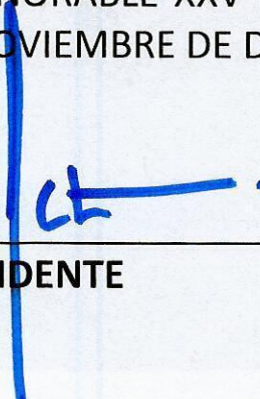
PROPOSICIÓN

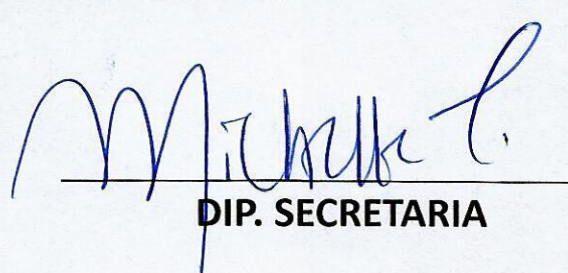
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL Y, EN SU CASO, INICIE LAS INVESTIGACIONES QUE CORRESPONDAN SOBRE POSIBLES ILEGALIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DENOMINADO CONVENIO DE COLABORACIÓN "A RIESGO", CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, Y DIVERSAS EMPRESAS TRANSPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, RELATIVO A LA ENTREGA, OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE 25 AUTOBUSES MARCA MERCEDES BENZ, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LAS RUTAS ROBLEDO Y LÁZARO CÁRDENAS (RUTA EJE), MISMAS QUE SE ENCUENTRAN CONCESIONADAS A PARTICULARES.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE

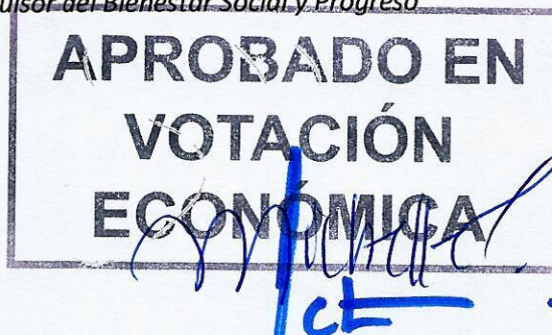

DIP. SECRETARIA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.



HONORABLE ASAMBLEA.

El que suscribe Diputado **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA** en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**; bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Mexicali tiene un gran problema de transporte público, y no hace falta mucho para poder darse cuenta de que en la zona poniente hay colonias donde las rutas simplemente no son suficientes. Como en las colonias Orizaba, Nacionalista, Colosio o Progreso que se han quedado cortas, con pocas unidades, tiempos de espera largos o de plano sin servicio para la gente que depende del transporte público para ir a trabajar, estudiar o hacer cualquier trámite. Mientras miles de usuarios se quedan esperando camiones que pasan cada 2 horas o ya ni siquiera pasan, el mensaje que han recibido durante años es que "no hay unidades suficientes" o que las rutas no son "sostenibles", como si el derecho a la movilidad fuera un lujo y no una obligación básica del Estado.

En este contexto de carencia y rezago, el Gobierno del Estado decidió adquirir 25 camiones nuevos marca Mercedes Benz, con un costo aproximado de 3 millones de pesos cada uno, con el argumento de apoyar la realización de la Serie del Caribe 2025 en la ciudad de Mexicali y transportar a los turistas hacia el estadio Nido de los Águilas desde distintos puntos de la ciudad.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Hablamos de una inversión cercana a 75 millones de pesos en unidades nuevas, compradas con dinero público, que se presentaron como parte de la “modernización” del transporte y que, en teoría, después del evento deportivo debían quedar al servicio de la ciudad y de la gente que todos los días batalla para subirse a un camión.

Una vez terminada la Serie del Caribe, se anunció que estos 25 camiones estarían circulando en dos rutas urbanas: principalmente en la ruta Lázaro Cárdenas, conocida como “ruta Eje”, y en menor medida en la ruta Robledo. Ambas rutas se encuentran concesionadas a particulares, y desde el principio no se explicó con claridad bajo qué modalidad el Gobierno del Estado iba a entregar estos autobuses de su propiedad a empresas privadas para su operación. No se habló de comodato, no se habló de venta, no se habló de renta, ni se expusieron detalles claros sobre la contraprestación que el Estado recibiría por entregar a particulares unidades nuevas adquiridas con recursos públicos. Simplemente se dijo que los camiones “entrarían a operar” en esas rutas y hasta ahí.

Ante esta falta de claridad, el 18 de noviembre de 2025, durante la glosa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a la cual compareció también el Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS) como autoridad sectorizada, se le preguntó directamente al director del Instituto, arquitecto Jorge Alberto Gutiérrez Topete, bajo qué modalidad se habían otorgado estos 25 camiones a la o las empresas concesionarias de las rutas Lázaro Cárdenas (ruta Eje) y Robledo, y cuál era la contraprestación para el Estado. La pregunta fue muy concreta: si era un comodato, si era una venta, si era una renta o algún otro tipo de contrato, y qué ganaba el Estado a cambio de entregar estas unidades.

La respuesta del director de IMOS fue que se encontraban bajo un supuesto “convenio de colaboración a riesgo” con tres concesionarias del municipio de Mexicali. Pero cuando se le pidió que explicara en qué consistía esa modalidad, cuál era su fundamento jurídico y cómo se



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

repartían las obligaciones y los beneficios, no pudo dar una explicación clara ni jurídicamente razonable. Se limitó, en esencia, a decir que el Gobierno del Estado aporta los camiones, paga el seguro, cubre el mantenimiento (que por si fuera poco se contrata el mantenimiento con los mismos concesionarios) y la empresa pone a los choferes y cobra todo lo que genere la prestación del servicio, sin que exista una retribución económica ni material para el Estado por la utilización de esas unidades adquiridas con recursos públicos. Lo que significa que el Estado pone los camiones, paga los gastos, y las empresas se dedican a hacer negocio con ellos.

Que a este esquema se le llame "convenio de colaboración a riesgo" no lo vuelve legal ni razonable por arte de magia. Primero, porque esta modalidad no está prevista en la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, ni en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ni en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California. Esas leyes hablan de licitación pública, licitación por invitación, adjudicación directa, contratos de obra, contratos de prestación de servicios, comodatos, arrendamientos, concesiones, permisos; pero en ningún lado autorizan que la autoridad se invente, por su cuenta, una figura llamada "convenio de colaboración a riesgo" para entregar bienes del Estado a particulares sin reglas claras, sin licitación y sin contraprestación.

En este caso, el único que arriesga es el Estado, que ya pagó las unidades, sigue pagando seguro y mantenimiento y, si las cosas salen mal, también es el que se queda con las pérdidas. Las empresas, por su parte, reciben camiones nuevos, operan rutas rentables, cobran la tarifa y no comparten ni un peso con el Estado por el uso de esas unidades. Eso no es "ir a riesgo", es un negocio redondo para unos cuantos concesionarios y funcionarios corruptos.

En lugar de destinar una parte importante de esta flota a reforzar rutas históricamente abandonadas en la zona poniente, donde la gente literalmente se queda tirada en las paradas,



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"
se optó por meterlos a rutas donde ya existen concesionarios beneficiados y, encima, se les dio un trato privilegiado: unidades nuevas, pagadas por el Estado, sin que las empresas hayan tenido que invertir en su adquisición.

Esto se trata de un uso indebido del patrimonio público y por ello, el pasado 21 de noviembre le solicitamos directamente a la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, licenciada María Gabriela Monge Pérez, durante su glosa, que revisara este convenio y, en su caso, iniciara la investigación correspondiente por las presuntas irregularidades en la celebración y ejecución de dicho "convenio de colaboración a riesgo" entre el Instituto de Movilidad Sustentable y las empresas transportistas que hoy operan los 25 camiones propiedad del Estado. Sin embargo, para que esta petición no quede solo en el registro de una intervención en tribuna, sino que se convierta en una solicitud formal, es que se presenta la presente proposición.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, CON DISPENSA DE TRÁMITE, la presente PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, LIC. MARÍA GABRIELA MONGE PÉREZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL Y, EN SU CASO, INICIE LAS INVESTIGACIONES QUE CORRESPONDAN SOBRE POSIBLES ILEGALIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DENOMINADO CONVENIO DE COLABORACIÓN "A RIESGO", CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, Y DIVERSAS EMPRESAS TRANSPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI,



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"
**RELATIVO A LA ENTREGA, OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE 25 AUTOBUSES MARCA MERCEDES
BENZ, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LAS RUTAS ROBLEDO Y LÁZARO CÁRDENAS
(RUTA EJE), MISMAS QUE SE ENCUENTRAN CONCESIONADAS A PARTICULARES.**

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN